COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2013

"Adquisición de combustibles para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad; la Abog. Laura Ramírez Toffoletti, Asesora Jurídica,** ambas de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **BARCOS & RODADOS.,** en el llamado a **CD N° 10/2013 "Adquisición de combustibles para la STP"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 11 de junio de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 11 de junio de 2013:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
BARCOS & RODADOS	124.570.770

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2013

"Adquisición de combustibles para la STP"

La empresa oferente **BARCOS & RODADOS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE N° 1251584, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **BARCOS & RODADOS,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **BARCOS & RODADOS.,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no amerita correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: **BARCOS & RODADOS**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

II. Otros documentos.	**Cumple/ No cumple**
Copia de las Adendas Emitidas (si las hubiera)	No aplica
Certificación de Calidad expedido por el INTN	Solicitar presentación
Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), EN APLICACIÓN DE LA Ley de Impacto Ambiental.	Solicitar presentación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2013

"Adquisición de combustibles para la STP"

Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Solicitar presentación
Detalle de la dirección, teléfono, ciudad y departamento de las estaciones de servicios con que cuenta el oferente en todo el país.	Cumple/ presenta

Características	Unidades	Especificación (1) DIESEL	Método ASTM	Cumple/ No Cumple
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)	Cumple/presenta el Anexo C
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,1	D1796	
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt	1,9-5,0	D445 D7042	
Densidad a 15° C	g/cm3	Informar	D1298 D4052	
Color, máx. (3)		2,5	D1500	
Azufre, máx. (4)	Ppm	500	D129	
Aromáticos, máx. (5)	%vol	30	D1319	
Destilación 90% vol, recogido, máx.	°C	370,0	D86	
Punto de inflamación, min.	°C	50	D93	
Corrosión lamina de cobre, 3h a 50° C, máx.	N°	2	D130	
Cenizas, máx.	% m/m	0,02	D482	
Numero de cetano, min (6)	N°	50,0	D613 D7170	
Índice de cetano calculado, min. (7)		50,0	D976	
Punto de escurrimiento, verano, máx.	°C	8	D97	
Punto de escurrimiento invierno, (máx.).	°C	-5	D97	
Residuo carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	%m/m	0,25	D524	
Aditivos (8)			Informar método	

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2013

"Adquisición de combustibles para la STP"

Por todo lo expuesto y considerando que los documentos evaluados en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, son de carácter formal no sustancial se procede a realizar la siguiente solicitud:

1. Certificación de Calidad expedido por el INTN
2. Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), EN APLICACIÓN DE LA Ley de Impacto Ambiental.
3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio

La solicitud deberá ser remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones con un plazo máximo de contestación de 48hs en días hábiles.----------

Lic. María Cristina Dávalos González

Laura Maire Boffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.840

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE-STP
ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (exento de IVA)	Precio Total (Exento de IVA)
1-	15101509-999	Combustible - Diesel	*BR*	*NACIONAL*	*Litros*	*18903*	*Boca de Expendio*	*6.590*	*124.570.770*
									124.570.770

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2013
"Adquisición de combustibles para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 02/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad; la Abog. Laura Ramírez Toffoletti, Asesora Jurídica,** ambas de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **BARCOS & RODADOS.,** en el llamado a **CD Nº 10/2013 "Adquisición de combustibles para la STP"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 13 de junio de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

Primeramente se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 13 de junio de 2013 siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones presentadas por la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** en virtud a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y se constata que:

III. Otros documentos.	**Cumple/ No cumple**
Certificación de Calidad expedido por el INTN	Cumple
Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), EN APLICACIÓN DE LA Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

Por todo lo expuesto la empresa oferente BARCOS & RODADOS. cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CD Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA STP" a

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2013

"Adquisición de combustibles para la STP"

la empresa oferente **BARCOS & RODADOS S.A.** por un valor total de **Gs. 99.996.660. (Guaraníes Noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta), en virtud a las disponibilidades presupuestarias existentes,** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 09:35.hs.----------

Lic. María Cristina Bavalos González

Laura R. Ramírez Taffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE-STP
ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (exento de IVA)	Precio Total (Exento de IVA)
1-	15101509-999	Combustible - Diesel	*BR*	*NACIONAL*	*Litros*	*15174*	*Boca de Expendio*	*6.590*	*99.996.660*
									99.996.660